LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/17
"CONSTRUCCION DE LA RED INTERNA Y COLECTOR CLOACAL EXTERNO PARA LA CONEXIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO AL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ESSAP – AD REFERENDUM 2018"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 22 de febrero de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/17 "CONSTRUCCION DE LA RED INTERNA Y COLECTOR CLOACAL EXTERNO PARA LA CONEXIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO AL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ESSAP – AD REFERENDUM 2018"**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. CONSULTA:
Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 4. Experiencia Gral. en Obras Dice: "Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF) = (F Año 2014 + F Año 2015 + F Año 2016) dividido 3. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el Oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente". Solicitamos: Aclarar este punto, si se divide por tres o por 5 años.
Respuesta: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

2. CONSULTA:
Sección VII. Anexo N° 1. D. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Se solicita el Certificado de Cumplimiento vigente. Pero se vuelve a pedir en el punto E. Documentos que demuestren la capacidad financiera, Sección II, 3 Ítem iv. - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Solicitamos: Indicar en qué parte debe ir el Certificado o se debe colocar en ambas partes?
Respuesta: Se aclara que en el primer punto se solicita para los Oferentes Individuales y en el segundo son los documentos que se solicitan en general.

3. CONSULTA:
Sección VII. Anexo N° 1. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, Sección II, 6. Dice: Ítem g. "Curriculum en el que mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato". Sin embargo en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 6. Capacidad en Materia de Personal. Requisitos Mínimos. Jefe e Obras / Residente de Obras. Consulta: Entendemos que para esta etapa de la Licitación solo se debe presentar los documentos solicitados del Ing. Requerido y solamente si se es adjudicado con el llamado en referencia se presenta la lista del personal técnico y administrativo?. También en el ítem b. dice: "Infraestructura que posee para ejecutar el Contrato". A que se refiere este punto en particular?. Favor aclarar.
Respuesta: El Oferente deberá presentar todos los documentos requeridos en el PBC.

4. CONSULTA:
Sección VII. Anexo N° 1. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria. Dice: "i Constancia de entrega de obras con satisfacción y iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio". Consulta: ¿Cuál es la diferencia entre ambos documentos y quienes lo expiden??
Respuesta: Constancia de entrega de obras: se refiere a entrega de certificados de obras de recepción definitiva con constancia de satisfacción del cliente.
Referencias de desempeño satisfactorio: se refiere documentos que puedan evidenciar el cumplimiento en forma y en tiempo de los contratos que han sido ejecutados sin necesidad que de estos hayan concluido.
Ambos documentos deben ser expedidos por La Contratante/Cliente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. CONSULTA:

A efectos de un mejor y detallado estudio de la Oferta Económica. Solicitamos una Prorroga de 15 (Quince días).

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a los plazos establecidos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES